Municipalidad de
Bella Vista
Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py

Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 824/2010

Bella Vista, 18 de noviembre de 2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS" DEL ARQ. JAIME BECZKO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGÓN SOBRE EL ARROYO REFRESCA, DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de construcción de un Puente de Hormigón sobre el Arroyo Refresca de éste Distrito y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para la realización de la mencionada obra, a la Empresa **"ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS"** dl Arq. Jaime Beczko, considerando que el mismo reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.**ADJUDICAR** a favor de la Empresa **"ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS" DEL ARQ. JAIME BECZKO** para la construcción de un Puente de Hormigón sobre el Arroyo Refresca de éste Distrito, por un monto total de **GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (Gs. 47.665.000)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 40-2010 de fecha 17 de Noviembre de 2.010, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.**COMUNICAR** a quienes corresponda.-

Abog. Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Lic. Oscar Wollmeister
Intend

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional